



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR  
DEPARTAMENTO DE SALUD

REF.: RONDA CACHIYUYO/

DECRETO EXENTO N° 7121 /

VALLENAR,

17 DIC 2012

VISTOS

- E.Mail de fecha 13 de Diciembre de 2012 de Directora CESFAM Joan Crawford.
- Ley N°19.378 del 13 de abril de 1995, que establece Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
- Decreto Exento N°1831 de fecha 24 de Marzo 2010 que delega firmas y Decreto N°2043 complementario de fecha 01 de Abril 2010.
- Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

DECRETO

1. Apruébase el pago de viático de faena a razón del 20% a los funcionarios del Área de Salud Municipal que se identificarán posteriormente, quienes asisten a Ronda Médica a la localidad de Cachiyuyo, el día Viernes 14 de Diciembre 2012:

- Don Manuel Rojas Romero	Médico
- Doña Viviana Agosto Avalos	Matrona
- Doña Henia Zamorano Pinares	Enfermera
- Don Yanny Hernández Guerrero	Conductor

2. Dicho cometido se realiza en vehículo del servicio, patente WZ -2106.

3. El costo de lo especificado en la presente Resolución deberá imputarse a Cuentas de Salud Municipal correspondiente.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.**

**POR ORDEN DEL SR. ALCALDE.**

  
NANCY FARFAN RIVEROS  
SECRETARIA MUNICIPAL



  
MIRIAM CAMPILAY PASTEN  
DIRECTORA(S) DPTO. SALUD  
MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

- Unidad de Finanzas
- Dirección de Control
- Unidad de Contabilidad
- Archivo Oficina de Partes I. Municipalidad de ValLENAR/
- NFR/MCP/SRG/QRN/vmd